

Tradicionalidad discursiva y procesos de elaboración en el Cuatrocientos: las *Cartas* de Fernando de Bolea

Discourse Traditionality and Elaboration during the Hispanic 15th Century: The Cartas by Fernando de Bolea

BLANCA GARRIDO MARTÍN

Dpto. de Lengua Española, Lingüística y T.^a de la Literatura
Facultad de Filología
Universidad de Sevilla
C/ Palos de la Frontera, s/n. Sevilla, 41004
blancagm@us.es
<https://orcid.org/0000-0002-5051-8831>

RECIBIDO: 4 DE ABRIL DE 2022
ACEPTADO: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Resumen: En este trabajo estudiaremos los procesos de elaboración vinculados a la construcción discursiva y textual que presentan las cartas compuestas por Fernando de Abarca Bolea y Galloz a los reyes de Aragón, Castilla y Portugal, así como a los letrados de España, tras la muerte de Carlos de Viana en 1461. Concretamente, analizaremos sus partes a la luz de las directrices retóricas de la época, así como algunos rasgos de la lengua elaborada que tendrán distinta suerte en la evolución posterior de la escritura epistolar. Para una mayor contextualización de estos rasgos, los compararemos con los testimoniados en otras cartas y epístolas cuatrocentistas, para así esta-

blecer de qué manera se encuentran determinados por la tradicionalidad discursiva en que las cartas se insertan. En las conclusiones, consideramos que estas *Cartas* son una primera confirmación de que la escritura epistolar del siglo xv emanada de la pluma de miembros de la corte participa en el establecimiento de qué rasgos tendrán mayor desarrollo en la conformación de la lengua elaborada frente a cuáles se abandonan en periodos posteriores.

Palabras clave: Escritura epistolar. Siglo xv. Tradicionalidad discursiva. Lengua elaborada. Fernando de Bolea.

Este trabajo es uno de los resultados del proyecto I+D «La escritura elaborada en español de la Baja Edad Media al siglo xvii: lengua epistolar y cambio lingüístico» (PID2020-113146GB-I00) (Historia15), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y codirigido por Lola Pons Rodríguez y Eva Bravo García desde la Universidad de Sevilla. Agradezco a las coordinadoras de este monográfico su paciencia y confianza, que tanto han ayudado para que esta contribución saliera adelante. También quiero dar las gracias a los evaluadores anónimos del trabajo, cuyos comentarios han resultado de gran ayuda para la corrección de la primera versión. Todo error que pueda encontrarse es, por tanto, responsabilidad de la autora.

Abstract: In this work we will study the elaboration processes linked to the discursive and textual construction presented by the letters composed by Fernando de Abarca Bolea y Galloz to the kings of Aragon, Castile and Portugal, as well as to the lawyers of Spain, after the death of Carlos de Viana in 1461. Specifically, we will analyse the parts of these letters according to the rhetorical guidelines of the time, as well as some features of the elaborate language that would have different fates in the subsequent evolution of epistolary writing. In order to better contextualize these traits, we will compare them with those testified in other 15th-

century letters and epistles, in order to establish how they are determined by the discursive traditionality. In the conclusions, we consider that the *Cartas* are a first confirmation that the 15th-century letters, written by members of the court, help determine which features will have greater development in the conformation of the elaborate language, and which will be discarded subsequently.

Keywords: Epistolary Writing. 15th Century. Discourse Traditionality. Elaborate Language. Fernando de Bolea.

La escritura epistolar experimenta un desarrollo tanto en su producción como en su concepción a lo largo de la centuria cuatrocentista. Por un lado, las cartas son ampliamente cultivadas en la Castilla del siglo XV como un método de comunicación social diseñado en origen, dependiendo de diversos factores sociales y contextos comunicativos, como un medio para la expresión de temas eruditos y elevados mediante una forma lingüística elaborada. Las epístolas de la época se constituyen como un espacio de disfrute colectivo: se leyeron en voz alta, se comentaron, se copiaron..., y suscitan un gran interés entre la nobleza castellana simplemente por los temas abordados en ellas, muchos de gran peso moral, político o cultural (Pontón 2002). Por otro lado, en cuanto a su concepción discursiva, durante la Baja Edad Media el *ars dictaminis* se constituye aún como modelo para la escritura epistolar, pero en la última centuria se van adelantando cambios que tendrán su gran eclosión en el último cuarto del XV o, más acusadamente, en el siglo XVI; cambios que supondrán la sustitución de estas pautas ancladas en la tradición medieval por nuevas directrices de corte renacentista y que suponen una manera diferente de entender la carta y su redacción: las consideraciones expuestas en los *dictamina* medievales, pautas constringentes que anulan cualquier elaboración estilística o autorial, incluso literaria, van siendo relegadas y sustituidas por posibilidades que permiten la *elegantia*, la variedad formal y lingüística en términos retóricos (Martín Baños 2005). De este modo, en pleno humanismo castellano, protagonistas tan destacados como Alfonso de Cartagena, Íñigo López de Mendoza, Enrique de Villena, Juan de Mena, Fernán Pérez de Guzmán o Juan de Lucena tomarán la epístola como uno de sus textos preferidos para la expresión de sus ideas políticas, morales, filosóficas o literarias, pero también lo harán otros miembros de la nobleza peninsular que, a pesar de no

pertenecer al *canon* lingüístico o literario de la época, merecen, desde la óptica de la filología actual, ser objeto de estudio.

A este respecto, cabe señalar que la historia de la lengua española ha sido concebida de manera tradicional como la historia del *estándar* lingüístico, es decir, como el estudio de las variedades de prestigio asociadas a una clase social determinada y, generalmente, a ciertos autores literarios.¹ Este horizonte epistemológico viene derivado de la propia evolución del concepto de *canon* en tanto que modelo prescriptivo de la lengua de los textos, que actuó de manera integrada con el *canon literario*, filtrando qué textos habían de ser estudiados y dirigiendo los estudios históricos hacia la lengua de obras escogidas y de autores literarios de prestigio. Esto es, el *canon* es, desde la Antigüedad y hasta ahora, un *canon literario*, tenido este como una selección de lo digno de estudio y comentario (Sullá 1998, 13), pero también lo es desde el punto de vista lingüístico:

Lo canónico era, en primer lugar, ejemplarizante en sus características lingüísticas. Y ese carácter de *auctoritas linguae*, de texto emanador de una cierta norma lingüística, se mantuvo muchos siglos después. Los textos funcionaban por un lado como patrones de referencia, modelos emisores centrífugos, pero también eran, por otro lado, *modelos garantes*, descritos como muestras de un ideal estatismo lingüístico ya pretérito, consagrados como moldes antonomásicos que simbolizaban una retención de sus pretéritos mejores. Eran *dechados* lingüísticos, esto es, modelos canónicos centrípetos. (Pons Rodríguez 2006, 75)

-
1. Tal y como probó en el ámbito hispánico Pons Rodríguez 2006 para los estudios históricos del periodo cuatrocentista; en otro trabajo (Pons Rodríguez 2015b, 154) señala oportunamente que en los estudios lingüísticos «se ha confundido el estudio de la *lengua literaria* (que otrora pudo llegar a ser base única de los estudios de historia de los romances) con el de la lengua de los cultos en tanto que variedad con capacidad de emanación de cambios, fuente textual de los que llamamos *cambios desde arriba*». Además, se entiende que esta lengua literaria de la clase alta, en tanto que *elaborada* (Kloss 1967), muestra las manifestaciones textuales que han servido para configurar buena parte de la historia de las lenguas. Existen, desde luego, excepciones como los estudios de Menéndez Pidal 1919, quien usa textos documentales además de los propiamente literarios, pero puede afirmarse que, de manera general, existió la idea en el siglo XX de que habían de estudiarse textos no documentales como representantes del estándar. Esto no quiere decir, no obstante, que la historia de la lengua literaria no sea pertinente en sí misma, puesto que esta es una manifestación más de la variedad lingüística. En palabras de Brumme: «la historia de la lengua literaria forma parte integrante de cualquier historia de la lengua que posee una literatura» (2002, 1110). Esta autora expone en ese mismo trabajo que, de no disponer de una historia de la lengua (en su caso, moderna), parece oportuno empezar por describir el desarrollo del estándar y, ventajosamente, el acceso a las fuentes literarias es más sencillo que a otros géneros textuales.

La doble ejemplaridad del canon tiene, efectivamente, sus orígenes desde los inicios del idioma, pues pueden detectarse en la historia del español distintas fases de estandarización lingüística en que, generalmente, la lengua prestigiosa ha tendido a asimilarse por los propios hablantes con el habla de los estratos sociales más altos y con la norma culta manifestada en las obras literarias, no solo de los clásicos, sino también de los contemporáneos, esta especialmente a partir de la centuria cuatrocentista. En efecto, Enrique de Villena o Juan de Mena eran ya en su misma época modelos (Gómez Moreno 1994; Pons Rodríguez 2006, 71-72) y, en cierto modo, a finales de la Baja Edad Media surgió una conciencia social de corrección idiomática asociada a los rasgos de una lengua ejemplar que solo es alcanzada por algunos hablantes cultos y plasmada en ciertos textos, especialmente literarios.

En este sentido, la escritura epistolar ha demostrado ser una importante fuente de datos para la historia de la lengua española por ofrecer la posibilidad de observar los resquicios de la variedad más espontánea e inmediata (Koch/Oesterreicher 2007) de los hablantes de etapas pretéritas, a la par que otros de la distancia (Kabatek 2007), resultados de un proceso de *elaboración lingüística*.² No obstante, por los motivos antes expuestos, los estudios que atienden a los aspectos lingüísticos se concentran en la literatura canónica de los Siglos de Oro; o, más recientemente y en la línea que seguimos en este trabajo, en la correspondencia (generalmente privada) de documentación de archivo, sobre todo, de los siglos XVIII y XIX. Así pues, la escritura epistolar del siglo XV aún se encuentra ayuna de análisis en profundidad que permitan rastrear la variación lingüística vigente, en la que distintos esquemas y formas pueden acogerse y prestigiarse como expresiones de la lengua elaborada o, por el contrario, rechazarse y desestimarse en el paso a etapas posteriores de la lengua. En este contexto, toman especial importancia no solo la correspondencia escrita por autores canónicos, sino también la emanada de la pluma de otros cortesanos y letrados menos (re)conocidos por la historia lingüística y literaria, pues, tal y como intentamos mostrar en el proyecto, estos (también) tienen una influencia considerable como modelos de escritura en romance y son fuente de irradiación de esquemas y elementos de la lengua elaborada que se difundieron de arriba a abajo hacia otros autores y textos coetáneos y posteriores.

2. Manejamos este término en su concepción y definición en la lingüística de las variedades alemana, que parte del *Sprachausbau* de Kloss 1967.

Por tanto, el objetivo principal de este estudio es ofrecer el análisis de una selección de rasgos lingüísticos de la distancia comunicativa hallados en un corpus epistolar que, a pesar de ser pequeño y, por ello, más descriptivo, es una contribución valiosa en tanto que poco común aún e, incluso siendo individual, representativa parcialmente de una tradicionalidad discursiva (Kabatek 2005; Octavio de Toledo 2018).³ Además, estudios *micro* como este permiten y no descartan el desarrollo de futuros estudios contrastivos que arrojen conclusiones de mayor alcance con un corpus epistolar cuatrocentista más nutrido gracias a la continuación de investigaciones futuras en el seno de nuestro proyecto.⁴

Para llevar a cabo este estudio, tras esta introducción, expondremos una breve contextualización sociocultural del corpus epistolar que tenemos como objeto de estudio, además de la metodología aplicada (§§ 1 y 2) y abordaremos el análisis de los procesos de elaboración que presentan las epístolas compuestas por Fernando de Abarca Bolea y Galloz a los reyes de Aragón, Castilla y Portugal –Juan II de Aragón (= *Carta I*), Enrique IV de Castilla (= *Carta II*), Alfonso V de Portugal (= *Carta III*)–, así como a los letrados de

-
3. Es cierto, desde luego, que los corpus pequeños son más limitados, poseen menos ejemplos, pero también son más abarcables, mientras que los corpus extensos contienen mayor número de muestras, pero de manera menos controlada para el lingüista, a menudo, incluso, con errores de transcripción o modernizaciones. En cualquier caso, ninguno de los dos es más o menos fiable o representativo *per se*, sino que tanto un corpus pequeño como otro extenso será más fiable cuanto mayor cuidado filológico haya tenido el editor; representativos totales de la lengua no lo serán ninguno. De la misma opinión es Kabatek 2013, quien opina que un corpus representativo en lingüística histórica es una construcción empírica imposible. En cuanto a la representatividad, señala: «Para plantear coherentemente la cuestión de la representatividad de un corpus tenemos que preguntarnos por dos cosas esenciales: por un lado, por el objeto mismo que llamamos historia de la lengua y los datos correspondientes, y por otro lado, por las posibilidades que nos ofrecen los corpus. [...] Los corpus nos ofrecen un método más poderoso que la reconstrucción indirecta, pero necesitamos introducir algunas distinciones para saber lo que realmente hacemos cuando trabajamos con ellos. La primera distinción es que los corpus contienen textos, pero la lengua no es lo mismo que el texto. [...] la lengua histórica no es un sistema sino un conjunto de sistemas [...]. La segunda distinción es la que tenemos que establecer entre sistemas lingüísticos, bases para la generación de textos, y textos ya producidos, con sus aspectos formales y tradicionales» (15-16). Por tanto, un corpus, por extenso que sea, no puede contener todos los textos producidos y producibles, ni incluir todas las tradiciones discursivas que forman parte de la historicidad de la lengua; un texto contiene no solo una parte de la lengua, sino también una parte de la tradicionalidad de la época.
4. En este punto, me gustaría mostrar aquí mi agradecimiento a Lola Pons Rodríguez por compartir conmigo el descubrimiento de estos textos de Fernando de Bolea y permitirme la consulta del Trabajo Fin de Máster inédito de Laura Vesa Blanes realizado en 2020, en el que la autora realizó una primera aproximación a la obra como parte de un conjunto con otras cartas dirigidas a Bernardo de Bolea, nieto del autor que aquí nos ocupa.

España (= *Carta IV*),⁵ tras la muerte de Carlos de Viana (§ 3). Concretamente, analizaremos una selección de los rasgos sintáctico-discursivos de la lengua elaborada expuestos, tales como la aparición de construcciones absolutas, participios de presente, estructuras de *accusativus cum infinitivo* o cambios en el orden de palabras, así como las partes de la carta (§ 3). Para una mayor definición de los rasgos como caracterizadores de la escritura epistolar cuatrocentista, compararemos los rasgos estudiados con otras cartas similares y de gran desarrollo, como las del marqués de Santillana o Alfonso de Cartagena, entre otros (descritos en § 2.2), para así establecer de qué manera se encuentran determinados por la tradicionalidad discursiva en que las cartas se insertan. Aunque se desarrollará con mayor detalle en las conclusiones (§ 4), podemos adelantar que la escritura epistolar, concretada en este estudio por las *Cartas*, pero también teniendo en cuenta el corpus de control, participa del proceso de elaboración lingüística del castellano y que la Corte real, en tanto que círculo social y político, puede ser considerada un centro de irradiación de estos rasgos de la lengua elaborada.

1. CONTEXTO Y FIGURA: FERNANDO DE BOLEA COMO INTELLECTUAL Y LETRADO EN LA CORONA DE ARAGÓN DEL SIGLO XV

Se conocen con certeza pocos datos sobre la vida de Fernando (o Hernando) Abarca de Bolea y Galloz, intelectual, poeta y erudito del siglo xv. Sabemos que nació en Zaragoza, pero no la fecha de nacimiento, aunque debió de ser después de 1425, según los cargos que desempeñó en la Corte y su asistencia en 1498 a la jura del príncipe Miguel de la Paz; es descendiente de una familia nobiliaria que se remonta a la figura de Sancho Garcés II, apodado como Abarca, rey de Navarra (970-994) y conde de Aragón. Según ha estudiado Rafael De Fantoni (1998a; 1998b), en 1281 Alonso Abarca contrae matrimonio con Juana Martínez de Bolea en la ciudad del mismo nombre, sita en Huesca, y, a partir de esta unión, los descendientes varones adoptarían el linaje y las armas de los Bolea, de gran importancia para la Corona de Aragón. Fernando es hijo único de Íñigo de Bolea y Mendoza, escudero y jurista residente en Zaragoza, comisario real de la Corona de Aragón en la década de 1420, entre otros cargos (Laliena/Iranzo 1998, 48), y Simona Ximénez de Galloz, hija de Mosén Ximeno de Galloz. Se casó en 1447 con María de Portugal y Castro, hermana del arzobispo de Za-

5. Para la citación de los ejemplos, estas cartas se referenciarán únicamente por su número.

ragoza, don Fadrique de Portugal, y familiar directa de la nobleza portuguesa y castellana (Latassa [1886] 2001, 7-8; De Fantoni 1998a, 289).⁶ De este matrimonio nacen cuatro hijos que también serán de gran influencia e importancia en el panorama cultural renacentista: Íñigo, Jerónimo, Beatriz y Baltasar de Bolea y Portugal (Latassa [1886] 2001, 7-8; Nicolás Sánchez 2005).

En lo referente a su trayectoria profesional, fue una figura destacada en el ambiente cultural y cortesano del Aragón de la segunda mitad del XV: fue mayordomo mayor de Carlos de Aragón, príncipe de Viana (1421-1461), consejero y embajador de Alfonso V el Magnánimo y, desde 1447, embajador de la Corte de Castilla de Juan II.⁷ Su participación en la vida política de la Corona de Aragón debió de ser realmente activa: asistió a la jura y coronación del rey don Juan II como rey de Navarra en 1460, a pesar de haber sido uno de los que más sirvieron y defendieron a Carlos de Viana frente a su padre cuando lo apresó en Lérida. Esta fidelidad le supuso graves consecuencias, ya que, en 1463 el rey de Francia dio sentencia entre Juan II y sus hijos y reinos y, entre otros capítulos, declaró que fuese perdonado y restituido en su hacienda Fernando de Bolea (Del Arco 1913, 10; Nicolás Sánchez 2018, 127), por lo que en épocas anteriores podríamos deducir que fue amonestado por el regente en Navarra. Finalmente, la última noticia que tenemos es que asistió a la jura del joven príncipe don Miguel en 1498, en Zaragoza, por lo que podríamos situar su muerte en los dos últimos años del siglo XV o principios del XVI.

En su emulación del ideal del hombre de armas y letras que ya empezamos a encontrar en el humanismo peninsular y que se afianzará en el Renacimiento,⁸ Fernando de Bolea no solo apoyó a Carlos de Viana en las contien-

6. En Laliena/Iranzo (1998, 61-62) leemos que «Íñigo de Bolea unió a su hijo (¿Fernando?) en 1447 con una nieta del merino de Zaragoza –Juan Ruiz de Molina, a su vez hombre de considerable influencia—. Sin embargo, no he sido capaz, hasta ahora, de rastrear ni contextualizar esta afirmación por falta de información sobre los personajes y acontecimientos implicados.

7. A pesar de esta información, no conseguimos localizarlo en la nómina de diplomáticos (y embajadores) de la Castilla bajomedieval en estudios recientes, como Villarroel (2018).

8. Es antigua la discusión sobre la pertinencia de hablar de un humanismo para la España cuatrocenista, así como sobre la terminología utilizada para designar esta posible influencia de ideas: *prerrenacimiento* (Lida de Malkiel [1950] 1984), *prehumanismo*, *humanismo* (entre otros, Di Camillo 1976; Ynduráin 1994; Russell 1978, quien propone utilizar el término humanismo clasicizante; ver González Rolán/Saquero Suárez-Somonte 1999 para un estado de la cuestión de dicha discusión). En este trabajo, asumimos la existencia de un ambiente humanista en la Castilla del siglo XV bien diferenciado del Renacimiento italiano que se consolidará en la Península a partir del siglo XVI. Se trata, creemos, de un periodo de continuación de ciertas actitudes ya presentes en la Edad Media que irán tomando forma a lo largo del siglo hasta finalmente eclosionar en el XVI, como se aprecia en la historia de las mentalidades compuesta por Huizinga (2010 [1919]).

das y enfrentamientos bélicos, sino que también fue un gran cultivador de la literatura y fue condecorado por ello, como puede leerse, por ejemplo, en *Aganipe* de Andrés de Uztarroz, como ya señala Lisón (1984):

Será la noble Casa de *Bolea*
 el blasón más canoro, más brillante,
 que Apolo en cuanto dora su flamante
 carrera admirar pudo, y reverente
 todo el laurel dedica floreciente,
 que producen las selvas del Parnaso,
 y todos los cristales, que el Pegaso
 desata undosamente
 en repetida huella transparente.
Don Fernando, aunque intrépido guerrero,
 es del Pindo clarísimo lucero:
 este, pues que a la puente levadiza
 (que su estirpe eterniza)
 añadió por su esposa las Reales,
 las quinas portuguesas inmortales.

En este elogio, un poco más adelante, se declara que fray Gauberto Fabricio de Vagad, reconocido intelectual e historiador de la época, zaragozano como Bolea, debe mucho a este como promotor e ideador –literalmente, como *primero inventor d'esta magnífica empresa*– de su *Crónica de Aragón* (1499). Efectivamente, la relación entre ambos parecía ser realmente estrecha, pues no solo el mismo Vagad atribuye a Bolea una participación directa en la creación de su *Crónica* en el prólogo segundo (folio 22), sino que también parece que le dedica su *Historia de los reyes de Aragón* en quintillas (véase en Tate 1970, 304-05; Galán Lahoz 2016, 17) y a él se le debe también el nombramiento de Vagad como cronista por parte de la Diputación (Galán Lahoz 2016, 20).

Como hombre letrado, a Fernando de Bolea se le atribuyen varias poesías, así como una composición en prosa titulada *Contrabolle de la casa del Senyor Princep continent toda la espensa del plato*, datada en 1461. Sin embargo, no conservamos ningún testimonio, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, de estas composiciones. De hecho, de su obra solo hemos conservado una copia de las *Cartas a los reyes de Aragón, Castilla y Portugal*, que probablemente Bolea compuso poco después de la muerte de Carlos de Viana –el 23 de sep-

tiembre de 1461—. ⁹ Estas tres cartas reales, dirigidas respectivamente a Juan II de Aragón, Enrique IV de Castilla y Alfonso V de Portugal, junto a una cuarta versión para los letrados de España, suponían un intento por parte del fiel y leal servidor para instar a dichas personalidades a aplicar los postulados de la *Ética* de Aristóteles tal y como el monarca navarro los había plasmado en su *Epístola a los valientes letrados de España* (Salinas Espinosa 1999), que el mismo Bolea guarda en su versión original como *reliquia* y hace *traducir* (*Carta IV*) para enviarla anexa a todas sus cartas. Este conjunto de cinco cartas (las cuatro de Bolea y la *Epístola* del príncipe de Viana) es copiado en 1480 por Antonio Aznar, ¹⁰ gracias al cual se conservan actualmente en la Biblioteca Nacional de España en forma de códice con la referencia moderna Vitr/17/3.

En el próximo apartado, pues, nos centraremos en la descripción de este testimonio y su fortuna como objeto de estudio en los estudios humanísticos y expondremos, a continuación, la metodología que aplicaremos en este trabajo.

2. CORPUS Y METODOLOGÍA

2.1 *Las Cartas de Fernando de Bolea como objeto de estudio*

Las *Cartas* escritas por Fernando de Bolea a los reyes peninsulares del tercer cuarto del siglo XV se nos han conservado en un manuscrito de vitela (Gallardo 1866, 16) actualmente custodiado en la Biblioteca Nacional de España (BNE) con la signatura Vitr/17/3. ¹¹ El *incipit* del testimonio se corresponde con

9. Según Del Arco (1913, 10), el propio Uztarroz habría podido comprobar en el libro de Menaut de Santa María que las cartas «eran en bastante número, fechadas en 1461».

10. Es una figura totalmente desconocida para la que no hemos podido encontrar ningún testimonio, salvo los que atañen a esta copia. Profundizaremos acerca de los problemas metodológicos de analizar copias y no textos originales en el siguiente apartado.

11. Se encuentra digitalizado en el portal Biblioteca Digital Hispánica (<<http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/>> [16/03/2022]). Proviene, según nota en la décima hoja, de la primitiva biblioteca de Felipe V, creada en 1712 como Biblioteca Real y fuente de muchos de los fondos de la actual BNE. Asimismo, se nos indica su antigua signatura: D. 190. Este valioso códice cuenta con catorce folios de texto, precedidos por otros tantos en blanco –salvo anotaciones de manos posteriores; también *fray* (hoja 12) y un recorte de un documento antiguo que parece decir: *De cómo son los pensamientos varoniles* (hoja 6)– seguido de diecisiete más, de los cuales los cinco primeros muestran la caja de escritura pautada: un total de dieciséis líneas horizontales con dos rectas verticales en forma de margen. Según consta en la ficha, las medidas son de 22 x 16 cm. El volumen muestra una encuadernación en marrón y, en dorado, una cenefa con motivos florales y el escudo real en el centro. En cuanto al texto, está escrito en letra gótica, de trazo limpio, cuidado y regular. En la hoja 1 encontramos la inicial iluminada con decoración vegetal y las capitales en azul y rojo con decoración de rasgueo. Se conserva la numeración antigua en número arábigos en el ángulo superior derecho en los rectos de los folios.

el título dado, probablemente por el copista, a la primera carta: *La carta que Fernando de Bolea e Galloz invía a la magestat del senyor d'Aragón por le pedir de mercet mande a los letrados de sus regnos complir la exortación e requesta que el senyor primogénito fijo suyo faze a los letrados de la Spanya*. Con respecto al *explicit*, recoge la firma final de Antonio Aznar, copista del manuscrito, y su datación: *Finito libro sit laus gloria christo | Anthonio Aznar vocatur | Qui escripsit a deo benedicatur | Et detur sibi pro pena | paradisi gloria plena | Amen | 1480 años*, época en la que Carlos de Viana aún recibe culto en Cataluña.

En cuanto a la tipología, las que nos atañen pueden ser consideradas, como se hacía en las *artes dictaminis*, según la *petitio*, la parte que expresa la causa u objetivo final por el que se escribe la epístola, cartas *exhortativas* (Martín Baños 2005, 141-42), de temática política, pero también filosófica, pues su fin último es influir en el pensamiento de los receptores a fin de que otra epístola, la del príncipe de Viana, de contenido filosófico y moral, sea tenida en cuenta y participe en el debate moral y político del momento.¹² A este se sumarán otros objetivos secundarios, como pedir auxilio y ayuda según unos intereses propios: en las cartas a Juan II y Enrique IV, les reclama el pago por sus servicios como mayordomo y el amparo de los súbditos que han quedado huérfanos de mandatario.

Estas cartas, aunque con mayor suerte que los otros escritos de Bolea, que ni siquiera se han conservado, no han contado con demasiada atención por parte de la Filología,¹³ según los datos de que disponemos hasta la fecha. Las encontramos recogidas en la *Colección de documentos inéditos del Archivo de*

12. Pontón (2002, 108-15) ofrece un detallado análisis de varias epístolas de esta tipología en las que, según él, se da como finalidad común incitar al cultivo de las letras, de manera que la *petitio* se formula alrededor de la exhortación de las letras; en nuestro caso, así se hace refiriéndose al texto de Carlos de Viana, si bien esto no significa que no se aproveche para realizar otras solicitudes secundarias, como exponemos *supra*.

13. Por el contrario, este manuscrito ha sido bien conocido y valorado por los historiadores del arte por su iluminación: su principal atractivo lo constituye el retrato de don Carlos de Aragón en el folio precedente al inicio de la primera carta, cuyo autor, desconocido, según los expertos trabajó con una clara influencia del arte borgoñón de la época, así como una fuerte simbología política y religiosa ampliamente descrita (véase Bohigas 2000; Narbona 2011; Carvajal 2017). En el retrato, el monarca aparece rodeado de «los atributos que le habían identificado durante su vida, sus armas y sus divisas, mientras que el nimbo reenviaba a la santidad que todavía entonces se reclamaba para él» (Narbona 2011, 357-58). Así pues, al retrato acompañan un escudo, emblemas y la divisa *Bonne foy* (Buena fe), Orden de Caballería que funda el abuelo materno de Carlos de Viana, Carlos III de Navarra, con el que mantuvo una cercana e importante relación. Además, lleva al cuello un collar con una miniatura de un grifo, probablemente insignia de la Orden de las Jarras y el Grifo, esta fundada por su abuelo paterno, Fernando de Antequera (Narbona 2011, 369-70).

la *Corona de Aragón*, concretamente en el tomo 26 y, dentro de este, en el *Apéndice al levantamiento y guerra de Cataluña en tiempo de Juan II* (tomo 13) (Bofarull y Sartorio 1864, 1-22). No las hallamos en corpus electrónicos de ámbito general, pero sí en el *Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón* (DICCA-XV)¹⁴ como *Cartas*, en la sección D: *Textos novelescos y poéticos*. No obstante, si bien el autor parecía ser, por lo expuesto en § 1, una personalidad valorada y bien estimada en el ambiente cultural de la Corona de Aragón cuatrocentista, sus escritos no figuran en las principales referencias bibliográficas de la literatura medieval, ni las encontramos en forma de edición crítica como texto independiente, quizá por considerarse simplemente preámbulo o presentación a la *Epístola* de Carlos de Viana, documento que sí ha despertado mayor interés entre los historiadores de la literatura del XV (véase Salinas Espinosa 1999; Díez Yáñez 2020).

En conclusión, desde un punto de vista filológico, apenas se ha abordado un estudio sobre la lengua de las *Cartas* redactadas por Fernando de Bolea. Estas toman gran importancia como textos independientes a la *Epístola a los valientes letrados de España* en tanto que Bolea, aprovechando la difusión del proyecto del príncipe en su papel de letrado, construye un discurso armado y equipado de un conjunto de recursos propios de la distancia comunicativa y la lengua elaborada cuatrocentista compartido (o no) por el público letrado al que va dirigido.

2.2 Metodología

Para llevar a cabo nuestro análisis, tendremos en cuenta las variables socio-pragmáticas posibles, tales como el destinatario, tan importante en la retórica medieval y el *ars dictaminis* para la elaboración de la carta, pero también el emisor y la propia tradición discursiva en que estos textos se insertan. Somos conscientes de que el análisis de estas cartas es restringido y se ve limitado por su dimensión cuantitativa –cuatro cartas, recordamos: una a Juan II de Aragón (= *Carta I*), otra a Enrique IV de Castilla (= *Carta II*), a Alfonso V de Portugal (= *Carta III*) y una última dirigida a los letrados de España (= *Carta IV*), que suman un total de 3250 palabras–, pero consideramos que, cualitativamente, estas ofrecen resultados preliminares reseñables que, en futuras investigaciones con un corpus mayor, podrán comprobarse o matizarse.

14. Dirigido por Coloma Lleal, está disponible en <<http://ghcl.ub.edu/diccaxv/>> [18/03/2022].

Por otro lado, como hemos expuesto en § 1 y § 2.1, nos encontramos con cuatro testimonios que se corresponden con *copias* de las cartas que escribió Bolea, realizadas por Aznar en 1480; es decir, no se trata de manuscritos *originales*, como es frecuente con textos medievales. Por ello, las conclusiones que extraigamos de la lengua de estas cartas deben realizarse con las respectivas precauciones, pues no sabemos hasta qué punto Aznar como copista pueda estar interviniendo en el texto y, por tanto, mediatizando el análisis. Por ello, hablaremos de la lengua de las *cartas* y no tanto de Bolea y contemplaremos en nuestro análisis y conclusiones la posibilidad de dicha intervención. En cualquier caso, consideramos que esto no es óbice para este estudio, pues, aun con intervención de copista, las cartas no dejan de ser testimonios de una realidad lingüística, de una muestra de habla que, en su parcialidad, sigue siendo representativa de la lengua epistolar de finales del Cuatrocientos.

Asimismo, para poder dirimir las características propias de nuestras cuatro cartas de las comunes o compartidas, tendremos en cuenta los datos provenientes de la literatura especializada en estos fenómenos, que se referenciará en cada caso concreto, pero también recurriremos a un corpus cuatrocentista de control conformado por otras epístolas políticas y literarias ya publicadas y editadas:

AUTOR	DATACIÓN	NÚMERO DE CARTAS	EDICIÓN MANEJADA
Enrique de Villena	1396-1434	14	Cátedra/Carr 2001
Alfonso de Cartagena	1420-1444	6	Gómez Moreno/Kerkhof 2002; Fernández Gallardo 2007
Marqués de Santillana	1443-a. 1452	5	Gómez Moreno/Kerkhof 2002
Fernando de Pulgar	¿1450?-a. 1486	32	Zaharescu 2017

Tabla 1. Resumen del corpus de control utilizado.

Finalmente, señalamos que la consulta de todas estas fuentes se hará mediante la lectura directa de las ediciones o reproducciones digitales de los manuscritos, en el caso de la obra de Bolea.¹⁵

15. Si bien lo óptimo para un estudio filológico es la observación directa de los testimonios, para un análisis lingüístico como el que se aborda aquí, la lectura del facsímil ha sido suficiente. No obstante, para futuras investigaciones se contempla dicha consulta.

3. LOS RASGOS DE LA LENGUA ELABORADA CUATROCENTISTA EN LAS *CARTAS*

Como adelantábamos en la introducción, la escritura epistolar cuatrocentista no ha sido tan concurrida como base textual para el estudio de los rasgos de la lengua elaborada, no ligada a la inmediatez, sino a la distancia comunicativa.¹⁶ La lengua elaborada es, efectivamente, una importante fuente textual de lo que llamamos cambios desde arriba,¹⁷ esto es, formas lingüísticas, generalmente préstamos, de otras comunidades de mayor consideración social para la clase dominante y que se difunden (o no) a capas más bajas de la sociedad. Es decir, la inserción en la lengua de voces y construcciones cultas por parte de los hablantes se debía a un interés por el enriquecimiento de la lengua para ser capaz de expresar nuevos conceptos e ideas a través de sus textos, incluidas las epístolas y cartas. Concretamente, las epístolas cuatrocentistas cobran especial importancia, ya que, como parte de la evolución patente desde la tradición dictaminial medieval, estas se conforman en la práctica en distintos estilos por su temática o contenido¹⁸ y, por esta variedad, se configuran como un tipo de texto idóneo para abordar su comportamiento lingüístico, en el que se cruzan el mantenimiento (o no) de los postulados del *ars dictaminis* con las propias innovaciones lingüísticas determinadas por aspectos diasistemáticos, cronológicos o discursivos. Fernando de Bolea es, desde luego, un personaje formado y erudito, inmerso en el ambiente cultural humanista de la Corona de Aragón cuatrocentista, por lo que es bastante presumible que despliegue su prosa más elaborada en su correspondencia con una finalidad claramente argumentativa y de temática filosófico-política: la de convencer a los demás intelectuales y gobernantes que lean y difundan los contenidos aristotélicos vertidos en la *Epístola* compuesta por Carlos de Viana. Es cierto, como comentábamos en § 2.2, que al analizar copias de las cartas originales la propia habla del intermediario, Aznar, pueda estar interfiriendo, pero es de suponer una base lin-

16. Un proceso de elaboración supone, desde la lingüística externa, un desarrollo del idioma en tanto que se emplee en un mayor número de tradiciones discursivas de la distancia vigentes en la cultura correspondiente, mientras que, desde la perspectiva de la lingüística interna, conlleva las estructuras lingüísticas del idioma (Koch/Oesterreicher [1990] 2006, 187-88). Por tanto, la elaboración se relaciona con los mecanismos aplicados a la creación de un discurso de distancia comunicativa, de concepción escrita.

17. Concepto desarrollado primeramente por Labov ([1966] 2006) y acuñado posteriormente por la lingüística de las variedades alemanas.

18. Estilo amplio, cuando la materia es filosófica; mediocre, cuando se narran hechos que acaecen o se emiten consejos; e ínfimo, cuando las cartas son familiares y jocosas; no obstante, el estilo epistolar siempre será *inferior*, *clarior* y *familiarior* que el de otros géneros retóricos (Pontón 2002, 49).

güística elaborada tanto por el autor original de la correspondencia como por la tradicionalidad discursiva propia de esos textos.

Respecto a la nómina de fenómenos que estudiaremos aquí, en primer lugar prestaremos atención a dos rasgos morfosintácticos como muestras de las posibles soluciones consecuentes de un proceso de variación y cambio lingüísticos: primero, veremos el sufijo superlativo *-ísimo* y la aparición de participios de presente. En el primer caso, nos encontramos con un rasgo latinista que se introduce en castellano en esta época y que se va difundiendo progresivamente hasta nuestros días como un recurso morfosintáctico más, sin ese carácter culto inicial; por su parte, el participio de presente, de idéntica caracterización, se ha mantenido así con función adjetiva (por ejemplo, *la presente carta*) o un sustantivo (*la presente*), pero no con valores verbales (*reinante el dicho Alfonso, vinieron...*).

A continuación, atendiendo al nivel discursivo, estudiaremos las construcciones absolutas, que, a pesar de presentar actualmente alguna restricción sintáctica que no se daba en la Baja Edad Media, se conservan en el español moderno como un rasgo de lengua elaborada. No ocurrirá lo mismo con la posición del verbo al final de la oración por imitación del latín, con orden OV, que se manifiesta en una tendencia cuatrocentista de mover a la izquierda del periodo oracional distintos componentes, movimiento que se llevará al extremo en el hipérbaton sintáctico a imitación del latín especialmente durante el español clásico. En lo referente a las estructuras de *Accusativus cum infinitivo*, estas se dan en un marco cronológico muy marcado –entre los siglos XV y XVIII– y solo en textos de la distancia comunicativa.

Finalmente, el siglo XV es un momento de gran interés para observar el cambio en la construcción textual según las cinco partes canónicas de la carta, pues en esta centuria observamos que, a pesar de ser una de las prescripciones dictaminales más aceptadas en la escritura epistolar cuatrocentista, se da una progresión desde el mantenimiento protocolario de todas ellas a la mayor libertad a partir del reinado de los Reyes Católicos.

3.1 *Recursos morfosintácticos para la elaboración lingüística: el sufijo -ísimo y el participio de presente*

Con respecto a la forma *-ísimo*, aunque esta se ha tomado como uno de los cambios latinizantes difundidos desde arriba durante el siglo XV, no sigue la misma cronología de otros fenómenos, como el auge del participio presente o

de las estructuras de *accusativus cum infinitivo*, que veremos más adelante. De este modo, encontramos testimonios de estas formas en la primera mitad de la centuria, si bien estas no se generalizarán hasta el español clásico. En este sentido, los superlativos en *-ísimo* no serán una construcción relativamente frecuente hasta finales del siglo XV (Pons Rodríguez 2012, 139) y, de hecho, autores como Villena apenas lo emplean. Además, esta es una forma propia de los textos religiosos para un trato reverencial, difícil de encontrar en tratados y otras tradiciones discursivas. Efectivamente, la mayoría de los ejemplos que pueden registrarse proceden de la segunda mitad del XV «en las dedicatorias, cartas introductorias a la obra o en aquellos pasajes en que se alude al destinatario o patrocinador del texto» (Pons Rodríguez 2015a, 402); por tanto, «*ísimo* no parece, pues, un rasgo propio del reinado de Juan II, aunque sí conocido en ese tiempo; fenómeno en crecimiento en época de Enrique IV comienza a hacerse común con los Reyes Católicos» (403), y así lo muestran las cartas de autores como De Pulgar o, incluso antes, aunque con menor frecuencia, Santillana, en cuyas cartas superlativos como *sapientísimo* y *especial* –esta también una forma latinizante–, se refieren a Cartagena, el destinatario de la carta. Además, como ha explicado Pons Rodríguez 2015a, es muy probable que Santillana imitara esta forma no tanto desde las fuentes clásicas, sino más bien del italiano o los textos religiosos.

En las cartas de Bolea, copiadas en 1480, pero escritas probablemente al menos una década antes, según hemos expuesto en § 1, encontramos seis casos. Es de señalar que no encontramos ninguno en la *Carta IV* dirigida a los letrados y, si bien cinco de los seis casos tienen como referente al príncipe de Viana, algo esperable teniendo en cuenta que es el personaje alabado y loado en las cartas, uno de ellos se refiere al mismo Bolea (2):

- (1) por la muerte de aquel *serenísimo* príncipe don Carlos primogénito d'Aragón; por su *devotísima* e religiosa vida ornada. (I)
cómo el *serenísimo* senyor príncipe, en el tiempo de su excelente vida, ovo por imaginación [...]. (III)
- (2) [criadores e servidores suyos], del número de los quales de la tierna edad fasta la hora de su christianíssima fin jamás, o presente o absente, otro que *fidelísimo servidor* le seído, con tales gracias e mercedes de mayordomo e consejero de su senyoría me haver dotado. (II)

En cualquier caso, seis son bastantes ejemplos si tenemos en cuenta la extensión relativamente breve de nuestro corpus y que no encontramos ninguna

ocurrencia en las cartas de Villena y Cartagena, tan solo dos en Santillana y, al menos los mismos casos, en las cartas de Fernando De Pulgar.¹⁹ Esto podría deberse, en nuestra opinión, a la pertenencia del texto a la segunda mitad de la centuria, momento en que *-ísimo* se encontraba más difundido.

En cuanto al participio de presente, pervive en algunas lenguas románicas, como el catalán, el aragonés o el francés; en español, lo hace con valores nominales. En castellano medieval, encontramos esta forma con valor adjetival, incorporada como cultismo antes del XV, pero usada con profusión en este siglo (Meilán 1991; Prat/Buenafuentes 2008), especialmente en aquellas tradiciones discursivas que aún se escribían en latín, como los textos religiosos y administrativos o documentales, los tratados y algunos escritos literarios; así, clérigos, notarios y jueces conocen, con mayor o menor dominio, el latín medieval y sus fórmulas (Pons Rodríguez 2015a). Esta construcción es registrada en nuestras cartas, donde encontramos ejemplos de formas de participio con valor adjetival (3) y nominal (4), especialmente frecuente en el sintagma *la presente* para referirse a la carta desde la que se comunica con los distintos destinatarios:

- (3) Los exortando e requiriendo por evitar el cansancio de su espíritu e persona *conteniente* todas las partes que la humana vida acompañada requiere ser (II); En especial considerando la *previniente* gracia que Dios me hizo. (III)
- (4) E no olvidaré el premio de su loable vida, que la divinal creencia le ha de tal manera colorado en la durable felicitat, que todos los *do-lientes* incurables, ribando adonde su cuerpo está, quedan sanos. (II)

Por otra parte, los usos del participio de presente como un verbo con sujeto propio, prosódicamente independientes de la oración principal a la que modifican externamente, posibilidad que el romance no había heredado en su evolución desde el latín (Azofra 2006), están testimoniados en el castellano del XIII y del XIV (*Castigos del rey don Sancho*, López de Ayala, *apud* Pons Rodríguez 2015a, 405), sobre todo en Heredia (Romero Cambrón 2005-2006, 70), cuya lengua es muestra de tantos rasgos prehumanistas ya en el siglo XIV, tanto en

19. Para la presentación en los ejemplos del texto de las *Cartas* de Bolea, hemos seguido los criterios de edición de la red CHARTA, dirigida por Pedro Sánchez-Prieto Borja y coordinada por Belén Almeida Cabrejas, en su versión de abril de 2013, disponibles en <<https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion>> [02/03/2022].

su aragonés nativo como en el castellano de sus traducciones. La prosa cuatrocentista aporta varias ocurrencias de este latinismo sintáctico, pero no tan abundantes como se pudiera colegir de los trabajos a él dedicados, pues depende más bien del *usus scribendi* del autor, del posible influjo aragonés y su apego al discurso oficial.²⁰ De hecho, más de la mitad de los casos registrados para el siglo XV pertenecen a Villena (Pons Rodríguez 2015a), quien tendría, efectivamente, una gran influencia de la lengua elaborada aragonesa y/o catalana por sus propias circunstancias personales: su abuelo era Alfonso de Aragón, el Viejo, pasó su infancia en Valencia y mucho tiempo de su vida en la corte del Reino de Aragón; en las cartas de nuestro corpus de control podemos leer tan solo dos ejemplos en Santillana y uno en las *Letras* de De Pulgar.²¹ Por ello, no es especialmente extraño que las *Cartas* no arrojen ni una sola ocurrencia del participio de presente verbal, sobre todo si tenemos en cuenta, además, la cronología tardía de estas, puesto que el participio de presente con valor verbal no perdurará más allá de la centuria cuatrocentista salvo en formas lexicalizadas, como *Dios mediante* (Gutiérrez Ordóñez 1978; 1997 [1985], 256; Sánchez López 1999; 2014, 2084).

20. Arroyo Vega (2002, 458) ya atribuye la presencia de las formas en *-nte* en documentos cuatrocentistas de la Cancillería aragonesa a una adaptación fonética del gerundio catalán. Asimismo, las traducciones de textos latinos, consideradas tradiciones discursivas predeterminadas al uso de este tipo de latinismos sintácticos por el contacto lingüístico directo del traductor con la lengua clásica, no siempre muestran una traducción fiel y apegada a la lengua del modelo: este es el caso del *Omero romanizado* de Mena, que prefiere presentar los participios de presente latinos con adjetivos, unos terminados en *-nte*, pero no todos, oraciones subordinadas de relativo e, incluso, oraciones independientes (Azofra Sierra 2006). Algo similar ocurre con las traducciones bíblicas, puesto que estas, insertas en la corriente prehumanística del momento, suelen recurrir al participio de presente latino para trasladar los significados del participio activo hebreo; sin embargo, esto solo es frecuente en las traducciones sefardíes posteriores de la expulsión, ya que en las biblias romanceadas medievales suelen preferir una oración subordinada de relativo. Con todo, depende del idiolecto de cada traductor reflejar de manera más innovadora o tradicional la lengua en las versiones bíblicas (Pueyo/Enrique-Arias 2015).

21. «Non embargante que por los mayores señores [...] me sea demandada» (Santillana, *Carta al Condestable de Portugal*); «no obstante que Dante soberano poeta lo llama; yr quanto a lo que me encargays tocante a la señora vuestra madre *dictum puta*» (De Pulgar, *Letra 27*). En cuanto al primer caso, en el siglo XV ya habría comenzado el proceso de gramaticalización de *no embargante* y *no obstante*, por lo que, a no ser que encontremos un contexto de uso con una posible lectura en plural, no podemos saber si se trata ya de una estructura fijada, aunque, en el caso de Villena, quizá sea aún pronto. Es de señalar, además, que *no embargante* y *no obstante* no son expresiones que se hayan introducido en castellano directamente desde el latín, sino desde textos aragoneses (Garachana 1988). De hecho, es bastante común que no solo el latín sea un importante modelo para la distancia en el siglo XV, sino también otros romances, especialmente el aragonés.

3.2 *La elaboración en el nivel discursivo: construcciones absolutas, orden de constituyentes y accusativus cum infinitivo*

Uno de los rasgos más llamativos de la lectura de las *Cartas* es el desarrollo de una sintaxis fuertemente integrada con numerosas oraciones subordinadas, parentéticas, así como numerosas construcciones absolutas²² que hacen realmente difícil en ocasiones su lectura y comprensión. En las *Cartas*, encontramos varios casos tanto de gerundios (5) como de participios (6) que pretenden, junto con otros recursos, como las continuas interpolaciones y movimientos a la izquierda oracional, como veremos a continuación, la construcción de un discurso altamente elaborado:

- (5) E *veniendo* a renovar el nefando dolor que los servidores e criados del ya nombrado senyor e príncipe por su separación adquieren (I); E avet comprensión de la tenebrosa ruina que, *cayendo* encima de los criadores e servidores suyos, la esperança de ser gualardonados con los muchos servicios preferidos queda rota (II); *Siguiendo los martirios de su senyor*, liugeros de beneficio e vazíos de esperança restan, no *me separando* de la tal companyía, pues de la puericia fasta veer religiosa e devota d'este siglo separación, todo mi deleite e fin de felicitat me ha parecido, *postposando* todos los otros interesses servir e amar e venerar al ya nombrado Senyor. (III)
- (6) Aunque pienso que vuestra senyoría las havrá así bien recebido que, *colocadas* a su voluntat, tenrrán reposo e fruiréis con su companya de aquella felicitat que los buenos apetecen (II); E *acabada la presente* luego vuestra alteza porrá veer la que a todos los letrados de la Spanya yo fago. (II)

Estas construcciones absolutas se integran en ese gusto retórico cuatrocentista de los textos de la distancia comunicativa por los periodos oracionales largos, la *solemne lentitud* provocada por las estructuras parentéticas a la izquierda de la oración principal que, además, coadyuvan a la organización discursiva como tópicos oracionales. Actualmente, el participio absoluto es, de hecho,

22. Para la clasificación del gerundio nos basamos en la propuesta de Fernández Lagunilla 1999, cuya exposición, nos parece, presenta los tipos de gerundios de manera sistemática y clara (modificadores del verbo frente a modificadores de la oración). Para la caracterización de las construcciones absolutas con participio, ver Gutiérrez Ordóñez 1978; [1985] 1997; Suárez Fernández 1996; Kovacci 1998-1999; Marín 1996; 2002, como trabajos específicos.

un giro frecuente en esos mismos contextos, aunque no tanto en la lengua hablada, diferencia discursiva constante en la historia del español. Efectivamente, como señala Narbona, se trata de una construcción que, aunque se encuentra en la competencia de los hablantes, no se manifiesta «fuera de la escritura o de las estructuras formales» (1996, 462), puesto que la lengua hablada prioriza la expresividad y la economía frente a la lengua escrita, que gusta de un estilo más elaborado discursivamente. Así, las *Cartas* muestran un discurso construido eminentemente con recursos sintáctico-discursivos como este.

En relación con esto, observamos que, con frecuencia, en las *Cartas* el verbo queda desplazado a la posición final. En palabras de Menéndez Pidal, en el siglo XV la «posposición del verbo se hizo tan corriente, que Pedro de Chinchilla la usa hasta protestando de su falta de instrucción» (2005, 620). Para esta época, de todos modos, hemos de valorar cada caso con precauciones, pues, como expone Pons Rodríguez al respecto de las ocurrencias registradas en el *Libro de las virtuosas e claras mugeres* de Álvaro de Luna:

Quizá no sea oportuno hablar en tales casos de hipérbaton: cierto es que la colocación del verbo a final de frase rompe con los principios de distribución habituales en castellano, pero en el siglo XV la reordenación de la frase para que el verbo quede al final no suele dar lugar a secuencias incomprensibles ante las cuales el lector debe detenerse para tratar de reorganizarlas. (2008b, 103)

Encontramos apreciaciones similares ya en Lapesa: «Es frecuente que por expresividad o por otras razones, sin propósito de remedar el hipérbaton latino, se interpongan palabras entre el adjetivo y el sustantivo calificado» (2000, 231).²³

A pesar de esto, pensamos que en el caso de las *Cartas* nos encontramos, como resultado de la combinación del uso de construcciones absolutas, inserciones parentéticas y subordinadas que conllevan una posición final del verbo, pero aún no se da esa situación de extrañeza e incomprensión más cercana a lo que ocurre con otros autores cuatrocentistas de la segunda mitad de la centuria –entre otros, Juan de Mena (Lida de Malkiel 1984, 206-09)–, pero, sobre todo, con los poetas clásicos:

23. Con estas palabras, este autor se acercaba a las interpretaciones discursivas del cambio de orden básico de los constituyentes no siempre propiciado por la imitación de la lengua latina.

- (7) E ribando al propósito que me ha conduxido la presente a vuestra Senyoria *inviar* (I); E por no derogar su saber conla flaqueza de mi in{25}genio ela desacostumbrada mano de tan {26} grant empresa tomar Callava la pluma (II); Lo que *exortado e requerido* les es por el dicho mi senyor el príncipe en una *Epístola* prohemialmente tractada de todas las partes que la humana vida requiere ser acompañada *com- plir*. (IV)

Por último, en cuanto a las construcciones de *accusativus cum infinitivo* (ACI), se trata de uno de los préstamos latinos más representativos del castellano de la Baja Edad Media. Formalmente, es una imitación del *accusativus cum infinitivo* latino, pero con un cambio en español: el sujeto del infinitivo no se encuentra en caso acusativo, sino nominativo.²⁴ En el castellano del siglo XV, esta construcción experimenta un auge significativo y se mantendrá hasta el XVIII, aunque en tradiciones discursivas de la lengua elaborada y constreñida a la escrituralidad, como ya ocurría en latín. No podemos encontrar ningún ejemplo interpretable como ACI en las *Cartas*;²⁵ tampoco es una construcción demasiado frecuente porcentualmente en los textos de nuestro corpus de control.²⁶ Según Pons Rodríguez 2015a, la aparición de esta estructura propia de la distancia comunicativa por varios autores cuatrocentistas como Enrique de Villena, Alfonso de Cartagena, el marqués de Santillana, Juan de Mena o Álvaro de Luna, puede deberse a su formación, bastante similar, por lo que todos ellos pudieron leer y absorber estas estructuras latinizantes desde las mismas fuentes clásicas. En cuanto a nuestras cartas, ni Bolea, a pesar de su consideración como literato y erudito, ni Aznar habrían accedido por vía directa (con

24. Sin embargo, hasta los estudios de Pountain (1998) o Pons Rodríguez (2007; 2008a), no se había profundizado en su descripción y contextos de uso. La construcción más frecuente del ACI se da con sujetos agentes y humanos: <verbo + el sujeto del infinitivo + el verbo infinitivo>. En cuanto a la caracterización semántica de los verbos introductores del ACI, son principalmente verbos de pensamiento. Remitimos a los trabajos de Pons Rodríguez (2007; 2008a) para más información.

25. Sí encontramos en el corpus ejemplos de la construcción que se mantiene en la actualidad, esto es, el uso de un infinitivo no concertado dependiente de un verbo introductor con verbos de percepción y expresiones causativas.

26. Encontramos una media de cuatro ejemplos en los epistolarios de Villena (3), Cartagena (4) y Santillana (5): *la vuestra merced se maravilla en yo non aver enviado mi procurador* (Villena); *me esfuerzo a decir el metro ser antes en tiempo e de mayor perfección e más auctoridad que la soluta prosa* (Santillana, *Carta al condestable de Portugal*); *veemos las perdizes, que boladas de ave mueren, ser más tiernas que otras porque el temor que pasaron las enternesció* (Cartagena). Su número se ve aumentado en De Pulgar, llegando a utilizarse hasta en cinco ocasiones en una sola carta: la *Letra* 7, dirigida al rey de Portugal.

una formación tan elevada como la de esos autores) o indirecta (por influencia o modelo de estos) a esta estructura de origen tan marcadamente latino, ni la habrían incorporado a su escritura epistolar, sino que tomarían recursos más difundidos y que posteriormente se asentarán en el romance, como hemos visto en las líneas anteriores.

3.3 Estructura discursiva: las partes de las Cartas

Como ya explicábamos arriba, la epístola en la Edad Media se elaboraba bajo unos parámetros totalmente alejados de la simplicidad de la carta familiar grecolatina y, también a finales, se aprecia un mantenimiento casi protocolario de las cinco partes canónicas de los *dictamina* –*salutatio, exordium, narratio, petitio* y *conclusio*– (Pontón 2002). Esta estructura, de inspiración ciceroniana, sitúa, según estos manuales, el centro de interés en las relaciones sociales que el intercambio epistolar implica, en detrimento de la escritura misma, de sus posibilidades estilísticas y literarias. Con el cambio de paradigma en la epistolografía cuatrocentista, estas partes no se rechazan frontalmente, sino que se acogen como parte de los preceptos de la retórica clásica más prestigiosa, encarnada en Cicerón, pero se dará mayor libertad para la expresión propia y autorial. Efectivamente, autores como Enrique de Villena, el marqués de Santillana y Alfonso de Cartagena son conocedores de estas partes y las respetan, pero en ellos se aprecia ya una aplicación potestativa (Pontón 2002, 53-54), si bien esta opcionalidad será aún más patente a finales de siglo, si tomamos como referente a Fernando De Pulgar. Además, la *salutatio*, la parte más descrita e importante en el *ars dictaminis*, pierde fuerza y desarrollo,²⁷ especialmente a finales de la centuria, como muestran las *Letras*, en las que a menudo la *salutatio* y el *exordium* pueden aparecer unidas en un solo periodo oracional más breve que en cartas de años anteriores, y no tiene por qué incluir una *captatio benevolentiae*.

En esta misma línea de la epistolografía cuatrocentista, todas las *Cartas* muestran una estructura que mantiene estas cinco partes, con una breve *salutatio* a los receptores con *senyor muy alto* como expresión básica común y ligeras variantes: *Senyor muy alto y excelente e de mi senyor* (I), *Muy alto senyor* (II) y *Senyor muy alto e no menos virtuoso* (III). La excepción es la *Carta IV* que, quizá por considerarse una suerte de plantilla o modelo para los envíos a los distin-

27. Este desplazamiento de la *salutatio* aparece explícito en un manual castellano de finales del xv, las *Flores rethorici* de Fernando de Manzanares (Pontón 2002, 47-52).

tos prelados, carece de ella y podríamos suponer que, en los envíos reales que hubieran podido recibir estos nobles, se encontrara un saludo personalizado. El *exordium* de las cuatro cartas, por su parte, especialmente extenso, es un lamento sentimental por la muerte del príncipe de Viana, así como una loa por parte del mayordomo hacia su señor, cuyo cargo y compromiso para con él lo excusan, en una forma de *captatio benevolentiae*, por su atrevimiento al escribir a estos señores:

- (8) De inuerables pasiones e tristezas quoaless fasta agora jamás sentí, nin creo, en lo es devenidor, tal asiento en mí tomarán por la muerte de aquel sereníssimo príncipe don Carlos, primogénito d'Aragón, de gloriosa memoria e mi señor, tan atormentada mi vida queda, que d'ella quasi privado ciertamente me podría dezir. (I)
 Todos los sentidos tan entomecidos por la inopinada muerte de mi señor, el príncipe don Carlos, primogénito, d'Aragón, de perdurable memoria me quedan, que de mi esse quasi axevado me siento, e no sé qué me resta, salvo alguna recordança de la imagen de virtud del dicho señor que, exarmando por las llagas que de la privación de su vista me ha causado, va. (III)

A continuación, en la *narratio* expone las razones que llevaron a Carlos de Viana a componer su epístola a los letrados de España para que estos cumpliesen «lo que es necesario para la buena disposición de los hombres como para'l universal bien de aquellas cosas que por ellos son regidas» (III). Se trata de la parte principal y más extensa, más prolija de ornamento y en desarrollo de contenido; en la *petitio*, breve y simple, se explicita el fin de haber escrito la *presente*:²⁸

- (9) que mande a los que lumbre de entendimiento poseen de los regnos e tierras de vuestra alteza que den prompta execución en lo que exortando el dicho señor príncipe e fijo de vuestra excelencia les requiere (I); que toda tardança cesse e que los de vuestra obediencia conozcan haverles encargo el tal servicio (II); que la loable intención del

28. Así es también en el epistolario de De Pulgar. En su caso, la *petitio* deja de contener información relevante para finales de siglo, llegando incluso a ser humorística o irónica, como cuando De Pulgar se dirige como a su amigo, médico de profesión, diciéndole: *apelo ante vos, señor Francisco de medicis*. Finalmente, la *conclusio* presentará mayor variación formal en De Pulgar (Pontón 2002, 53-72).

dicho mi señor, por la voluntad de vuestra excelencia, no sea obme-tida, ante que mandando e persuadiendo a los que claredat de ingenio de las tierras e regno de la obediencia de vuestra senyoría poseirá hayan por bien de muy cedo lo que exortado e requerido les es por el ya nombrado señor cumplir (III); que con vuestros claros ingenios la requesta suya e la suplicación mía hayan lugar, pues indubitadamente creo y espero que [...] con la intercessión de un santo señor e santo instigador y explorador de las saviezas vuestras endreçarán y onrarán la prosecución de su principada materia. (IV)

Finalmente, la *conclusio* da lugar a la despedida, en que Fernando de Bolea, para dotar aún más de autoridad a su persona como portavoz, afirma tener el original de la epístola del de Viana *de su propia mano*, la cual *fécbola traduzir* y la envía adjunta a la carta. No encontramos data cronológica ni espacial, pero sí una firma muy protocolaria de él mismo como emisor de las cartas, sobre todo en las cartas dirigidas a los reyes, mientras que, en la remitida a los letrados, se introduce una despedida más original y dirigida a los atributos propios de los destinatarios que se pretende agasajar:

- (10) humill vasallo e servidor qui, besando los pies e manos, en merced de aquella s'encomienda, vuestro Fernando de Bolea e Galloz (I); quien humilmente las manos de aquella besa, Fernando de Bolea e Galloz (II); humil servidor quien besa las manos d'aquella, Fernando de Bolea e Galloz (III); el qu'es desseoso de ser alumbrado de las saviezas e intelligencias vuestras, vuestro Fernando de Bolea e Galloz. (IV)

Así pues, vemos que las *Cartas* muestran, al igual que otros autores cuatrocentistas, un apego considerable a las partes canónicas de la carta, si bien los preceptos propuestos por el *ars dictaminis* han dejado paso a una mayor libertad lingüística y estilística en la línea de los cambios introducidos en el siglo XV: la *salutatio* pierde importancia en beneficio de las demás partes, sobre todo, de la *narratio*. En las *Cartas*, como en otras epístolas, se observa una evolución hacia una menor constricción retórica en búsqueda de mayor naturalidad y un estilo menos afectado. Además, observamos también cierta variedad según el destinatario, dándose una distinción entre reyes y letrados. Esto es especialmente remarcable en las partes más formularias, no tanto por el cargo, quizá, sino, sobre todo, por su formación cultural y autoridad como predicadores de las enseñanzas y saberes a través de su obra.

4. CONCLUSIONES

Las conclusiones que podemos extraer de este estudio nos acercan un poco más al conocimiento de la aceptación o rechazo de ciertas construcciones y recursos de la elaboración lingüística en un corpus pequeño como son estas *Cartas*. Así, hemos podido comprobar que los rasgos más acogidos son precisamente aquellos que se integran y que tienen una aceptación mayor también en otros textos epistolares de la época e incluso en la historia lingüística posterior: en primer lugar, hemos visto una relativa abundancia de ejemplos del sufijo *-ísimo*, forma que no solo se mantendrá hasta la actualidad, sino que llegará incluso a perder su estatus de forma propia de la lengua elaborada. Sí continuarán en el español de los textos distantes comunicativamente las construcciones absolutas o la organización textual de la carta, que mantiene básicamente las partes canónicas establecidas desde la Edad Media, pero con mayor flexibilidad y libertad en su configuración con respecto a los textos anteriores al siglo XV.

Por el contrario, no hemos registrado formas de participio de presente verbal ni de estructuras de *accusativus cum infinitivo*, ya poco presentes en los textos del Cuatrocientos, sobre todo en los de la segunda mitad, y descartados como rasgos de la lengua elaborada —a pesar de esto, no son desconocidas incluso en la actualidad, pero se utilizan de una manera más restringida o con pérdida de valores con respecto al castellano antiguo: el participio de presente ha perdido su valor verbal y las construcciones ACI están restringidas sintáctica y semánticamente—. Finalmente, la configuración tipológica del castellano medieval como V(S)O, es decir, una lengua con verbo en primera posición en su estructura, pero con tendencia a colocar linealmente otros elementos, incluido el sujeto, en la periferia izquierda, es a menudo modificada en los textos de finales del XV y, sobre todo, en los de los siglos XVI y XVII, llegando a considerarse auténticos casos de *hipérbaton* latino. Sin embargo, esta tendencia terminará desapareciendo y el español se establecerá tipológicamente como una lengua de orden (S)VO.

En conclusión, si tomamos el caso concreto de las *Cartas*, vemos que estas participan del proceso de elaboración de la escritura epistolar cuatrocenista en castellano, ya que presentan características similares a otras cartas y epístolas compuestas por autores de prestigio, y nos permiten observar incluso tendencias cronológicas. Felizmente, además, se comprueba, aunque aún de manera preliminar, que estas configuraciones pueden registrarse también en autores no canónicos, pues, aunque no conservemos la obra literaria

de Fernando de Bolea para poder apoyar esta conclusión, sí hemos podido observar que en sus cartas encontramos, muchas veces en la misma proporción, varios de los rasgos encontrados en autores como Villena, Cartagena, Santillana o De Pulgar. Según esto, este estudio supone una primera aproximación a una investigación que podrá desarrollarse en mayor profundidad en el futuro, con un corpus más amplio que permita conclusiones de mayor alcance; pero también una confirmación, aun tentativa, de que la Corte real puede ser considerada un centro de irradiación de estos rasgos de la lengua elaborada.

OBRAS CITADAS

- Arroyo Vega, Paloma. 2002. *La diátesis verbal en el castellano del siglo XV*. Cuadernos de Filología, anejo 39. Valencia: Universidad de Valencia.
- Azofra Sierra, M. Elena. 2006. «Problemas de sintaxis y traducción: el caso del participio de presente en español». *Epos: revista de filología* 22: 67-80.
- Bofarull y Sartorio, Manuel de. 1864. *Apéndice al levantamiento y Guerra de Cataluña en tiempos de don Juan II, tomo 13. Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón, tomo 26*. Barcelona: Imprenta del Archivo.
- Bohigas, Pere. 2000. *Inventario de códices miniaturados o iluminados de procedencia catalana o existentes en bibliotecas catalanas*. Barcelona: Biblioteca de Catalunya.
- Bolea, Fernando de. *Cartas a los reyes de Aragón, Castilla y Portugal*. Biblioteca Nacional de España, MSS/Vitr/17/3.
- Brumme, Jenny. 2002. «Lingüística variacional e historia de la lengua moderna: una aportación metodológica». En *Actas del 5.º Congreso internacional de historia de la lengua española*, ed. M.ª Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez, vol. 1, 1107-21. Madrid: Gredos.
- Carvajal González, Helena. 2017. «Investigar el grabado hispano del siglo XV: balance historiográfico y vías de investigación desde la Historia del Arte». *Titivillus* 3: 25-39.
- Cátedra, Pedro M., y Derek C. Carr. 2001. *Epistolario de Enrique de Villena*. Londres: Department of Hispanic Studies, Queen Mary, University of London.
- De Fantoni i Benedí, Rafael. 1998a. «Los linajes del Conde Aranda (1719-1798)». *Emblemata: revista aragonesa de emblemática* 4: 287-314.

- De Fantoni i Benedí, Rafael. 1998b «Los Abarca de Bolea, marqueses de Torres». *Argensola* 112: 243-58.
- Del Arco, Ricardo. 1913. «Una linajuda familia aragonesa de historiadores y poetas: los Abarca de Bolea». *Revista de historia y genealogía española* 1-2: 8-17.
- Di Camillo, Ottavio. 1976. *El humanismo castellano del siglo XV*. Valencia: Fernando Torres Editor.
- Díez Yáñez, María. 2020. *Aristóteles en el siglo XV: una ética para príncipes. Liberalidad, magnificencia y magnanimidad*. Oxford: Peter Lang.
- Fernández Gallardo, Luis. 2007. «Alonso de Cartagena y la escritura humanística: epístola y diálogo». *Revista de poética medieval* 19: 49-92.
- Fernández Lagunilla, Marina. 1999. «Las construcciones de gerundio». En *Gramática descriptiva de la lengua española*, dir. Ignacio Bosque y Violeta Demonte, vol. 2, 3443-503. Madrid: Espasa Calpe.
- Galán Lahoz, Alberto. 2016. «Imprenta e identidad aragonesa: análisis de *Crónica de Aragón* de Fray Gauberto Fabricio de Vagad (1499)». Trabajo Fin de Grado, Universidad de Zaragoza.
- Gallardo, Bartolomé. 1866. *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*. Vol. 2. Madrid: M. Rivadeneyra.
- Garachana, Mar. 1988. «La evolución de los conectores contraargumentativos: la gramaticalización de *no obstante* y *sin embargo*». En *Los marcadores del discurso: teoría y análisis*, ed. M.^a Antonia Martín Zorraquino y Estrella Montolío, 193-212. Madrid: Arco/Libros.
- Gómez Moreno, Ángel. 1994. *España y la Italia de los humanistas: primeros ecos*. Madrid: Gredos.
- Gómez Moreno, Ángel, y Maxim P. A. M. Kerkhof. 2002. *Obras completas del marqués de Santillana: poesía y prosa*. Madrid: Biblioteca Castro/Fundación José Antonio de Castro.
- González Rolán, Tomás, y Pilar Saquero Suárez-Somonte. 1999. «La contribución del reinado de Juan II al arraigo y desarrollo del renacimiento en España». En *Contemporaneidad de los clásicos en el umbral del tercer milenio (Actas del Congreso internacional de los clásicos: La tradición grecolatina ante el siglo XXI)*, coord. M.^a Consuelo Álvarez Morán y Rosa M.^a Iglesias Montiel, 579-88. Murcia: Universidad de Murcia.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador. 1978. «Construcciones atributivas absolutas». *Verba* 5: 305-14.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador. (1985). 1997. «Construcciones atributivas absolutas y afines». En *La oración y sus funciones*, 229-69. Madrid: Arco/Libros.

- Huizinga, Johan. (1919). 2010. *El otoño de la Edad Media: estudios sobre las formas de vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y en los Países Bajos*. Madrid: Alianza.
- Kabatek, Johannes. 2005. «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico». *Lexis: revista de lingüística y literatura* 29(2): 151-77.
- Kabatek, Johannes. 2007. «Las tradiciones discursivas entre conservación e innovación». *Rivista di filologia e letteratura ispaniche* 10: 331-48.
- Kabatek, Johannes. 2013. «¿Es posible una lingüística histórica basada en un corpus representativo?». *Iberoromania* 77: 8-28.
- Kloss, Heinz. 1967. «“Abstand languages” and “ausbau languages”». *Anthropological Linguistics* 9(7): 29-41.
- Koch, Peter, y Wulf Oesterreicher. (1990). 2006. *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*, trad. Araceli López Serena. Madrid: Gredos.
- Koch, Peter, y Wulf Oesterreicher. 2007. «Schriftlichkeit und kommunikative Distanz». *Zeitschrift für germanistisch Linguistik* 35(3): 346-75.
- Kovacci, Ofelia. 1998-1999. «Los participios en construcción atributiva o en construcción absoluta en español». *Boletín de filología de la Universidad de Chile* 37: 595-608.
- Labov, William. (1966). 2006. *The Social Stratification of English in New York City*. Cambridge: Cambridge UP.
- Laliena Corbera, Carlos, y María Teresa Iranzo Muñío. 1998. «Poder, honor y linaje en las estrategias de la nobleza urbana aragonesa (siglos XIV-XV)». *Revista d'història medieval* 9: 41-80.
- Lapesa, Rafael. 2000. «La colocación del adjetivo calificativo atributivo en español». En *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, ed. Rafael Cano Aguilar y M.^a Teresa Echenique Elizondo, vol. 1, 210-34. Madrid: Gredos.
- Latassa y Ortín, Félix de. (1886). 2001. *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa aumentadas y refundidas en forma de diccionario bibliográfico-biográfico*, ed. Miguel Gómez Uriel. Pamplona: Anacleto.
- Lida De Malkiel, M.^a Rosa. (1950). 1984. *Juan de Mena, poeta del prerrenacimiento español*. México: El Colegio de México.
- Lisón Tolosana, Carmelo. 1984. «Vagad o la identidad aragonesa en el siglo XV (antropología social e historia)». *REIS: revista española de investigaciones sociológicas* 25: 95-136.
- Marín, Rafael. 1996. «Aspectual Properties of Spanish Absolute Small Clauses». *Catalan Working Papers in Linguistics* 5: 183-212.

- Marín, Rafael. 2002. «De nuevo sobre construcciones absolutas». *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 10. <<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/circulo/no10/marin.htm>>.
- Martín Baños, Pedro. 2005. *El arte epistolar en el Renacimiento europeo: 1400-1600*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Meilán García, Antonio J. 1991. *La oración simple en la prosa castellana del siglo XV*. Oviedo: Departamento de Filología Española.
- Menéndez Pidal, Ramón. 1919. *Documentos lingüísticos de España, tomo 1: Reino de Castilla*. Madrid: Centro de Estudios Históricos.
- Menéndez Pidal, Ramón. 2005. *Historia de la lengua española*, 2 vols. Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal/RAE.
- Narbona Cárceles, María. 2011. «¡Ay!... las divisas de Carlos de Évreux, Príncipe de Viana (1421-1461)». *Príncipe de Viana* 253: 357-74.
- Narbona Jiménez, Antonio. 1996. «Construcciones ¿absolutas? del participio». En *Actas del 3er Congreso internacional de historia de la lengua española*, ed. Alegría Alonso González, Ladislao Castro Ramos, Bertha M.^a Gutiérrez Rodilla y José Antonio Pascual Rodríguez, vol. 1, 457-70. Madrid: Arco/Libros.
- Nicolás Sánchez, Andrés J. 2005. «*Armas y blasones*, obra de don Jerónimo de Bolea y Portugal». *Emblemata* 11: 407-26.
- Nicolás Sánchez, Andrés J. 2018. *Familias nobles de Aragón: linages de nobles e infanzones del Reyno de Aragon y sus descendencias escritos por Juan Mathias Estevan*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico/Diputación de Zaragoza.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2018 «¿Tradiciones discursivas o tradicionalidad?, ¿gramaticalización o sintactización?: difusión y declive de las construcciones modales con infinitivo antepuesto». En *Procesos de textualización y gramaticalización en la historia del español*, ed. José Luis Girón Alconchel, Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga y Daniel Moisés Sáez Rivera, 79-134. Madrid: Iberoamericana/Frankfurt am Main: Vervuert.
- Pons Rodríguez, Lola. 2006. «Canon, edición de textos e historia de la lengua». En *Historia de la lengua y crítica textual*, ed. Lola Pons Rodríguez, 69-125. Madrid: Iberoamericana/Frankfurt am Main: Vervuert.
- Pons Rodríguez, Lola. 2007. «El infinitivo no concertado latino en el castellano del siglo XV: propiedades formales». En *Actes du XXIVe Congrès international de linguistique et philologie romanes*, ed. David Trotter, vol. 2, 273-86. Tübingen: Niemeyer.

- Pons Rodríguez, Lola. 2008a. «Las construcciones imitativas del *Accusativus cum infinitivo*: modelos latinos y consecuencias romances». *Revista de historia de la lengua española* 3: 117-48.
- Pons Rodríguez, Lola, ed. 2008b. *Virtuosas e claras mugeres (1446)*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Pons Rodríguez, Lola. 2012. «La doble graduación *muy -ísimo* en la historia del español y su cambio variacional». En *Estudios de filología y lingüística españolas: nuevas voces en la disciplina*, ed. Enrique Pato y Javier Rodríguez Molina, 135-66. Berna: Peter Lang.
- Pons Rodríguez, Lola. 2015a. «La lengua del Cuatrocientos más allá de las Trescientas». En *Actas del 9.º Congreso internacional de historia de la lengua española*, ed. José María García Martín, vol. 1, 393-430. Madrid: Iberoamericana/Frankfurt am Main: Vervuert.
- Pons Rodríguez, Lola. 2015b. «Palabras para un ideal lingüístico: los nombres de la lengua elaborada en la historia del español». *Revista de filología española* 95(1): 153-81.
- Pontón, Gonzalo. 2002. *Correspondencias: los orígenes del arte epistolar en España*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Pountain, Christopher. 1998. «Learned Syntax and the Romance Languages: The “Accusative and Infinitive”, Construction with declarative verbs in Castilian». *Transactions of the Philological Society* 96(2): 159-201.
- Prat Sabater, Marta, y Cristina Buenafuentes De la Mata. 2008. «Evolución del participio de presente latino al español: procesos de gramaticalización y lexicalización». En *Actas del 7.º Congreso internacional de historia de la lengua española*, ed. Concepción Company Company y José G. Moreno de Alba, vol. 1, 413-29. Mérida (Yucatán): Arco/Libros.
- Pueyo Mena, Francisco Javier, y Andrés Enrique-Arias. 2015. «Innovación y tradición en el léxico de las traducciones bíblicas castellanas medievales: el uso de cultismos y voces patrimoniales en las versiones del siglo XV». *Anuario de estudios medievales* 45(1): 357-92.
- Romero Cambrón, Ángeles. 2005-2006. «Latinismos sintácticos en la lengua herediana: a propósito de las “Historias contra los paganos” (ms. v-27)». *Archivo de filología aragonesa* 61-62: 57-84.
- Russell, Peter E. 1978. «Las armas contra las letras: para una redefinición del humanismo español del siglo XV». En *Temas de La Celestina y otros estudios: del Cid al Quijote*, 209-39. Barcelona: Ariel.
- Salinas Espinosa, Concepción. 1999. «La *Epístola a los valientes letrados de España* del príncipe de Viana». En *Actes del VII Congrés de l'Associació Hispà-*

- nica de Literatura Medieval*, ed. Santiago Fortuño Llorens y Tomàs Martínez Romero, vol. 3, 361-72. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- Sánchez López, Cristina. 1999. «Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas». En *Gramática descriptiva de la lengua española*, dir. Ignacio Bosque y Violeta Demonte, vol. 1, 1025-128. Madrid: Espasa Calpe.
- Sánchez López, Cristina. 2014. «Preposiciones, conjunciones y adverbios derivados de participios». En *Sintaxis histórica de la lengua española, tercera parte: adverbios, preposiciones y conjunciones; relaciones interoracionales*, coord. Concepción Company Company, vol. 2, 2055-177. México: FCE/UNAM.
- Suárez Fernández, Mercedes. 1996. «Las construcciones absolutas en el castellano primitivo: su estructura interna». En *Actas del 3.º Congreso internacional de historia de la lengua española*, ed. Alegría Alonso González, Ladislao Castro Ramos, Bertha M.ª Gutiérrez Rodilla y José Antonio Pascual Rodríguez, vol. 1, 583-95. Madrid: Arco/Libros.
- Sullá, Enric. 1998. «El debate sobre el canon literario». En *El canon literario*, comp. Enric Sullá, 11-34. Madrid: Arco/Libros.
- Tate, Robert B. 1970. *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*. Madrid: Gredos.
- Vesa Blanes, Laura. 2020. «Edición y estudio histórico y lingüístico de un corpus epistolar en torno al linaje de los Bolea en la política de la Corona de Aragón de los siglos XV y XVI: propuesta didáctica para el aula de secundaria: el género epistolar». Trabajo Fin de Máster, Universidad de Sevilla.
- Villarroel González, Óscar. 2018. «La formación de los diplomáticos en la Castilla bajomedieval». *Studia historica. Historia medieval* 36(2): 117-46.
- Ynduráin, Domingo. 1994. *Humanismo y Renacimiento en España*. Madrid: Cátedra.
- Zaharescu, Ana Maria. 2017. «Las *Letras* de Fernando de Pulgar, nueva edición, estudio preliminar y notas». Tesis doctoral, the City University of New York. https://academicworks.cuny.edu/gc_etds/2054.